

CIRCULAR N° 109

DE: Lesbia Beleño de Puello - Secretaria de Educación Distrital

PARA: Equipo Directivo SED y Líderes de Proyectos de la Secretaría de Educación Distrital

ASUNTO: Nivel de Avance en el Plan de Acción SED-2017

FECHA: 02 AGO. 2017

Cordial saludo,

A través de la presente, les manifiesto mi preocupación por el avance registrado en el Plan de Acción con corte a junio 30 de 2017, el cual sólo alcanzó en términos globales un nivel de ejecución físico financiera del 46%, cuando deberíamos estar por encima del 50% al corte señalado.

Lo preocupante de la situación es que, a pesar de que existiendo las disponibilidades presupuestales desde hace varios meses, en algunos casos no ha sido posible la ejecución de las diferentes actividades y procesos contractuales encaminados a dar cumplimiento a las mismas.

Es necesario que nos apersonemos más del proceso de ejecución de nuestros proyectos, realizando el seguimiento en las diferentes dependencias de la Alcaldía para garantizar la oportunidad en el desarrollo de las actividades y componentes de los proyectos, así como la generación de los entregables que garanticen los productos deseados.

Los invito a tomar las medidas pertinentes para dinamizar los procesos de ejecución de los proyectos, a fin de poder cumplir con las metas del Plan de Desarrollo Primero la Gente para una Cartagena Sostenible y competitiva.

Nuestra meta es llegar en el próximo reporte a un nivel de ejecución del 80%.

Gracias por su atención,

Cordialmente,


LESBIA BELEÑO DE PUELLO
Secretaría de Educación
Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

Proyectó: José M. Gómez B. Asesor de Planeación Educativa



Centro, Plazoleta Benkos Biohó, Edificio Mariscal
Cartagena de Indias - Colombia - Teléfonos: (5) 650 1091
www.sedcartagena.gov.co

